AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
RMBC-SAMC-001-2025

La **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA - RMBC**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA RMBC-SAMC-001-2025.**

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
Dirección: Avenida Calle 26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15, Bogotá D.C
Teléfono: +57 (601) 384 0687
Correo electrónico: contactenos@regionmetropolitana.gov.co

2. MEDIO ELECTRÓNICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional contactenos@regionmetropolitana.gov.co

3. OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de central de medios a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para el diseño, desarrollo y/o difusión de información institucional, campañas, estrategias y/o demás acciones de comunicación en los medios de comunicación tradicionales, alternativos y digitales a nivel nacional y regional - 20241400230001-4502001-4.3.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección del **CONTRATISTA** se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, como regla de escogencia de contratistas en la contratación pública, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la **REGIÓN METROPOLITANA**.

En concordancia con lo anterior, se tiene que el presupuesto de ingresos y rentas para la vigencia 2025 de la RMBC es superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, en consecuencia, la menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2025 corresponde a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($640.575.000) M/CTE**.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. Dicho término empezará a partir del día en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor - SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma

7. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($468.000.000),** incluido el IVA, y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

El valor del contrato resultante de este proceso de selección se encuentra respaldado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP Y FECHA	ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
182 del 23 de abril de 2025	DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN	23202020080383990 – OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N-C-P	**$ 468.200.000**

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, la RMBC efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	CHILE	SÍ	NO	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
PACIFICO	MÉXICO	SÍ	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SÍ	NO	NO	NO	NO
CANADÁ		SÍ	NO	NO	NO	NO
CHILE		SÍ	NO	SI	NO	NO
COREA		SÍ	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SÍ	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SÍ	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SÍ	NO	NO	NO	NO
MÉXICO		SÍ	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SÍ	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SÍ	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SÍ	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SÍ	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439/98)		SÍ	NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SÍ	NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA		SÍ	NO	NO	NO	NO

9. REGULACIÓN DE MIPYMES

El presente proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el pliego de condiciones y los estudios previos, los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación del presente proceso de contratación, son los siguientes:

Requisitos Habilitantes:

a. Capacidad Jurídica
b. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional
e. Requisitos técnicos
- Equipo Humano
- Experiencia

- Condiciones técnicas

Evaluación de las Ofertas:

a. Calidad: Máximo 40 puntos.
b. Oferta Económica: Máximo 49.50 puntos.
c. Apoyo a la industria nacional: máximo 10 puntos.
d. Emprendimientos y Empresas de Mujeres: 0.25 puntos.
e. Mipyme: 0.25 puntos.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la modalidad de selección a utilizar, en desarrollo del presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.06.27 12:23:44 -05'00'

JENNIFER BERMÚDEZ DUSSÁN
Subdirectora de Gestión Corporativa
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Revisó:	Clara Inés Márquez Vásquez – Jefe Oficina Jurídica	
Revisó:	Paula Johanna Ruiz Quintana - Contratista - RMBC	
Proyectó:	Dilsen Paola Martínez Cifuentes – Contratista - RMBC	